

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 12 de agosto de 1813



**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El teniente-coronel D. Francisco Noguera, comandante del 4.º Batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Baños: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 11.*—Concluye la lista de los pérfidos españoles que empezó a publicar ayer *El enemigo de los franceses y afrancesados*, y que se insertó de orden de la junta Central en el Suplemento á la gaceta del Gobierno de 5 de diciembre de 1809.

*Conciso del 11.*—Inserta el discurso á ámbas cámaras del príncipe regente de la Gran-Bretaña; en el que, haciendo una rápida indicación de las relaciones políticas de su gabinete, celebra los triunfos de las armas aliadas en la península, asegura hallarse en perfecta unión con las cortes de Petersburgo, Berlín y Stokolmo, y protesta que á pesar de sus deseos por la paz con los Estados-unidos no la comprará con el sacrificio de los derechos marítimos del imperio británico (R. 787).—En un artículo comunicado se reflexiona sobre la necesidad de una *seguridad completa* para la traslación del Congreso á Madrid.—El 10 de julio aun hacia estragos la peste en Malta, habiendo muerto 70 personas en aquel día.—En el *Antigalican Monitor* (periódico inglés) se lee que, según referia una persona procedente de París, habían llegado á aquella corte dos personas distinguidas que fueron encerradas en Vincennes, corriendo la voz de que eran Fernando VII y su hermano. En Londres se hablaba de una expedición marítima contra Bayona y Burdeos, al mando del almirante Colier. Por su parte los franceses abastecen la escuadra de Tolon; notándose gran actividad en el puerto y en el arsenal; conferencias entre Massena, que se halla allí, y el almirante Emery, reunion de tropas, y formación de un campamento militar... De Inglaterra se han mandado partir 40 infantes y 1500 caballos para cubrir las pérdidas de la batalla de Vitoria.—Asegúrase que en una *orden del día* del ejército francés de los Pirineos se ha publicado la *prolongación del armisticio* (R. 787)—La caída del caballo ocurrida al general O'Donnel no ofrece cuidado en sus resultados.

*Abeja española, núm. 334.*—Hace presente que el error no puede prevalecer sobre la verdad. En vano los enemigos del pueblo se empeñan en desacreditar las nuevas instituciones sancionadas por la soberanía: los que por ex-

periencia saben lo que pesan las cadenas, no pueden ménos de apreciar la libertad.—S. R. pregunta á qué género de contribucion pertenece el real que paga cada persona por bañarse, y en qué se emplea la contribucion que sigue pagando este vecindario para la cortadura del Trocadero, que á Dios gracias ya tiene dos pies de agua en baxamar por algunos parages.

*Procurador general de la nacion y del rei, núm. 315.*—Para lucir el basto ingenio que caracteriza á los compinches del periodista, sale hoy un retazo marcado con tres *eses*, en que se compara el *liberalismo* con el *alcornoquismo*; y luego dirán que no discurren los *pancistas*!—Después de esta peregrina produccion, y de unas noticias gordas y frescas, sigue la algarabía titulada sesion de Cortes del 9, en que se apura todo el meollo procuradoril para presentar un cuadro correspondiente á sus sanas intenciones.—Los Sres. Capmani, Rech, Guazo, y el Sr. Don Blas Ostolaza (que á su acostumbrada serenidad, según el Procurador reúne la cualidad de ser doctor del otro mundo), forman las delicias del periodista; el cual, enagenado con las *sábias noticias* militares y políticas que vertieron aquellos *sábios oradores* en dicha sesion, los piropea con el adjetivillo de juiciosos, dexando para otro día las *solideces* de estilo.

*Diario de tarde del 10.*—Para variar de asunto continúa la historia del emperador Carlos V, con el pió objeto de convencer al público en notas al canto que no se debe tocar á los bienes eclesiásticos—En seguida previene el buen marques: “mui por encima, tengo formado un plan clasificado, en donde contribuyendo á real, á 2, á 4, á 6, y á 10 se podia haber sacado diariamente 17,212,894 rs., que eran al mes 34,425,788 pesos; y al año 413,109,456 pesos, cantidad mui excedente de lo que se necesita para las urgencias de la corona.”—Hoy chorrean avisos: vaya otro: “deudor soi á Dios, y debo confesar, para descargo de mi conciencia y de mi honra, que el texto de Rosseau no lo tomo de su original, sino de un hombre mui honrado que no miente: lo mio mio, y lo tuyo tuyo; porque el diablo es mui sutil.”—Los apuntes de Cortes pegan el sello á los distates.

*El Duende de los cafés, núm. 11.*—E. exhorta al *Duende* y á los demás periodistas á que presenten en toda su fealdad á los intrigantes que andan zurciendo las redes en que piensan enredar á la nación: que la digan hasta qué punto puede extenderse el influxo de un aliado; y, por fin, que al publicar los incidentes relativos á la separación del general Castaños del mando que ejercía, se tenga al pueblo preparado para que abrace una resolución tan grande como su gloria.—Segun escriben de Sevilla la mayor parte de aquel vecindario se halla sumido en la ignorancia; porque los que dirigen y mandan en la opinión son iguales exáctamente á los fariseos.—D. P. L. noticioso del extrañamiento del Sr. Nuncio remite desde *La-Hinojosa* unos versos, de los que copiamos para muestra la siguiente estrofa:

De la patria querida

Aleje el Cielo santo al inhumano,

Bárbaro parricida,

Que intentó alzar su mano

Contra el Congreso augusto y soberano.

#### NOTICIAS.

*Londres 5 de julio.*—En la *asamblea* celebrada en Dublin el martes último, se adoptó la siguiente resolución: „Que se haga presente á la Junta Católica la conveniencia y propiedad constitucional de enviar un enérgico y fuerte memorial á las Cortes españolas, haciéndolas saber el abatido y miserable estado de sus hermanos los católicos de Irlanda; su exclusión, á pretexto de la religion que profesan, de los beneficios de la Constitución británica, é implorar su favorable intercesion para con su aliado nuestro mui amado soberano.”

*Idem 9.*—Se han publicado en *Königsberg* dos proclamas, fechas á 5 y 15 de junio, firmada la primera por S. M. el rei de Prusia, y la segunda por sus ministros: la primera está concebida en los términos siguientes: „Napoleon ha solicitado una suspension de armas.—Se la hemos concedido Prusianos! hasta aquí habeis estado solamente á la defensiva; pero ya debemos hacer mas: y, para tranquilizar los ánimos de nuestros valientes súbditos, nos ha parecido conveniente informarles de que esta medida, propuesta con el objeto de proporcionar una paz, únicamente producirá mayor actividad en las hostilidades. En tal caso, todo es de esperar del valor, energia y patriotismo de nuestro pueblo, y confiamos en que no serán vanos nuestros esfuerzos para sostener los derechos de nuestra soberania, y la seguridad é independencia de nuestros dominios.—Federico Guillermo.”

La segunda, fecha en el cuartel-gene-

de Ober-Groditz, cerca de Schweidnitz, dice así: „El enemigo ha propuesto un armisticio: le he aceptado, juntamente con mis aliados; hasta el 20 de julio. Lo hemos hecho á fin de que las fuerzas nacionales que han presentado nuestros pueblos de una manera tan laudable, puedan recibir su completo aumento. Para ello prometemos emplear la mas constante actividad y los mas exquisitos recursos. Hasta aquí el enemigo nos ha sido superior en fuerzas.—Podemos ya revindicar el honor nacional; podemos servirnos de este corto intervalo para reforzarnos de tal suerte que al fin conquistemos nuestra independencia. Estad firmes en vuestra resolución.—Confiad en vuestro rei; continuad los sacrificios que hasta aquí habeis hecho, y conseguiremos nuestro sagrado objeto.”

(*Morning chronicle.*)

*Idem 23.*—En *Lubeck* han observado los franceses igual conducta que en *Hamburgo*. Han enviado á un ponton 48 comerciantes de los mas acaudalados, intimando al vecindario que no serán puestos en libertad hasta que sean satisfechos los enormes pedidos del gobernador imperial y real.

(*London-chronicle.*)

*Mahon 16 de julio.*—El laúd N. S. del *Carmen*, apresado con otro buque español por una escuadrilla de *Tripoli*, ha logrado recobrar su libertad por el valor de cuatro individuos de su tripulación, entrando felizmente en *Tرابلس* con su cargamento de aceite.—Las cartas de *Cataluña* refieren las atrocidades cometidas por los franceses, despues que los aliados se retiraron de *Tarragona*, queriendo vengar en los infelices habitantes la buena acogida que á estos dieron. (*Diario de Menorca.*)

*Granada 3 de agosto.*—Las partidas de vecinos honrados de varios pueblos de esta provincia, excitadas por el gefe superior-político de ella, han hecho varias prisiones importantes. Una de *Cantoria* aprehendió en la *Cueva del Montero* 3 mallechiores; la de *Sedella* 11 desertores y 2 ladrones; una de *Yunqueira* 4 desertores; y la de *Cañillas de Aceituno* 10 ladrones con su capitan; restableciéndose la seguridad en aquellos territorios por el patriótico é ilustrado celo de sus habitantes.

(*Diario de Granada.*)

#### Academia militar.

El lunes 9 del corriente mes se verificaron los exámenes de aritmética de los alumnos de la *Academia militar nacional* de esta plaza, cuyo acto presidió (como protector) el Excmo. Sr. D. Cayetano Valdes, capitan-general de esta provincia, con los demás Sres. consiliarios: asistieron tambien varios oficiales de la guarnicion de todas graduaciones, y bastante parte del pueblo; quedando todos mui satisfechos del despejo y exáctitud con que respondian

á cuanto se les preguntaba; mediante lo cual S. E. les concedió se pusiesen todos el signo de su aplicación, que es una medalla de plata sobre dorada, con el lema correspondiente.

Alumnos—D. José Rivero—D. Andrés Sánchez—D. Francisco Blasquez—D. Matias Cevallos—Don Bibiano de Arenas—D. Dionisio Sanchez—D. José Moreno—D. José María Aguilar—D. José María Ferron—D. Antonio Egaña—D. Fernando Guerra—D. Manuel La-costa—D. José María Tovia—D. José Vanderlepe—D. Juan María de Los-Santos—D. Francisco de Paula Moreno.—Cádiz y agosto 11 de 1813.—José María Ladron de Guevara, director.

#### ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Lotería nacional.—En la extracción del 11 han recaído los mayores premios en los números siguientes:

Números. Premios.

13023 80 ps. fs.

10814 40

13169 20

17047 10

5324 10

#### CORREOS.

El paquete ingles recogerá la correspondencia el sábado próximo. El mismo día la recogerá igualmente la fragata Agustina para La-Habana.

#### GOBIERNO.

Ayuntamiento constitucional.—Por edicto publicado en 9 del corriente se saca á pública subasta el arrendamiento de la empresa del teatro cómico de esta ciudad, por término de 30 dias. Las personas que quieran hacer sus proposiciones ocurrirán al juzgado de los Señores alcaldes constitucionales, donde se les instruirá del pliego de condiciones baxo que ha de tener efecto el remate, que se verificará el día y hora que se señale por nuevos avisos.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Día 11.—Desde las 12 de ayer á las de hoy

Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior.—Han salido del reducto ingles del campamento de Santi-petri 5 carros de brigada, cargados con municiones, y 64 artilleros, los mismos que llegaron á los almacenes de campo de Soto—Ha pasado de Levante á Poniente un convoi de 30 barcos de cruz, escoltados por un navio y otros barcos de guerra, todos ingleses.— Han pasado de La-Isle de Leon á Puerto-real, y de este al Puerto de Santa-Maria, 11 carros cubiertos—En el campamento de La-alguida, en el Trocadero, han estado haciendo ejercicio unos 800 infantes.

#### CORTADURA DEL TROCADERO.

Día 10.—En este día tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 15 pies y 3 pulgadas; en el de Levante 11 pies y 8 pulgadas; y en el centro 12 pies.—En bajamar: en el primer punto 7 pies; en el segundo 3 pies y 5 pulgadas; y en el tercero 3 pies y 9 pulgadas.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 11.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Terranova 2 b. ing., con bacalao. De Villanueva londro esp. San Antonio, con vino y aguardiente. De Chipiona 1 mco. id., con sandias y melones. De Sevilla 1 charanguero id., con aceite, pan y ladrillos.

#### CORTES.

Día 11.—Parte de Sanidad: El día 10 fueron enterados 2 cadáveres.

Entró á jurar, y tomó asiento en el Congreso, el Sr. Don Antonio Serrano Revenga, diputado por la ciudad de Avila.

Remitió el secretario de la Guerra una exposición hecha al Gobierno por el capitán general de la provincia de Maracaibo; el cual trasladando un oficio del gobernador de Santa Marta dirigia la copia que este le pasó del parte del comandante principal del punto de La-Ciénega Don Narciso Crespo, sobre las victoriosas acciones de las armas nacionales contra las de los rebeldes de Cartagena, en los dias 10 y 11 de mayo último. Por la lectura de uno y otro documento las Cortes quedaron enteradas de que habiendo desembarcado una expedición, al mando del francés Chatillon, fue completamente derrotada, con pérdida de 326 muertos, incluso el general en jefe, y 16 oficiales, y 91 prisioneros; entre ellos 6 oficiales, dos cañones de campaña, sables, fusiles, y otros efectos &c. (B. ants.)

Se mandó pasar á la comision de Hacienda un oficio del secretario de la Gobernacion de la península; el cual, informando sobre las proposiciones que en la sesión de 19 de julio (véase) hizo el señor obispo de Sigüenza, participaba que segun lo expuesto por la junta encargada del plan general para socorrer las casas de beneficencia, estaba muy adelantado su trabajo, y esperaba que pronto serian socorridos los expositos, dándose lugar en el plan á algunos de los arbitrios propuestos por dicho Señor diputado.

Presentó el Sr. Garoz varios exemplares de un impreso titulado Descripción de los valles, puertos, y entradas á Francia por el reino de Aragon &c., cumpliendo el ofrecimiento que hizo en la sesión de 19 del pasado, cuando presentando un exemplar del mismo papel al Congreso, dedicándole la obra, ofreció presentar otros así que se reimprimiese. Recibieron los las Cortes con agrado, mandando que en el Diario de sus sesiones se hiciese mencion de la exposición de este Sr. diputado y de su oferta.

Presentó el Sr. Garcia-Leaniz una representación de Don Marcos de Idigoras, y Don Francisco de Vidaurreta, procuradores constitucionales de la ciudad de Logroño, los cuales se quejaban de la impunidad con que permanecian en aquel pueblo, con grave riesgo de alborotos y conmociones, varios infantes, que con su presencia excitaban la justa indignacion de los buenos españoles. Extendían su queja contra el juez de Primera instancia Don Ramon Llorente, por negarse á proceder contra aquellos sin previa acusacion. Esta exposición pasó á la comision de Arreglo de tribunales.

El Sr. Pascual presentó dos exposiciones: la una del cabildo de la santa iglesia de Teruel, y la otra del prior y capítulo-general eclesiástico de las siete iglesias parroquiales de la misma ciudad, felicitando á ambas corporaciones al Congreso por haber sancionado la Constitución. Estas exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes, con la expresión de haberlas oído S. M. con agrado.

A consecuencia de lo resuelto en la sesión de 7 del corriente se procedió á la discusión del dictamen de la comisión de Justicia, relativo á las reclamaciones de los Sres. Roxas y Quintano (véase aquella sesión); y tomando la palabra el secretario de Hacienda, demostró que en la resolución del Gobierno no se habían infringido los decretos de 29 de setiembre y 4 de diciembre de 1810. Conviniendo en lo mismo el Sr. Antillon, sostuvo no obstante que el haber separado de la secretaria del Despacho á los expresados Sres. Roxas y Quintano, apesar de haberse hecho en virtud de una reforma, era contrario al espíritu de aquellos decretos, que conspiraban á la independencia que los diputados deben tener del poder ejecutivo; por lo cual substituyó al dictamen de la comisión la proposición siguiente: „Las Cortes, meditando el espíritu de los decretos de 29 de setiembre y 4 de diciembre de 1810, hallan incompatible con ellos la providencia del Gobierno, por la que se destinó á la clase de reformados á los Sres. Quintano y Roxas, y declaran que deben ser repuestos en sus plazas efectivas de que nunca debieron ser despojados.“ Los Sres. Larrazabal, Nogués, y Andueza, también individuos de la comisión, se conformaron con esta proposición, que fue aprobada. En seguida pasó á la misma comisión una proposición del Sr. Argüelles, reducida á que esta informase á las Cortes sobre la verdadera inteligencia de los indicados decretos, mediante haber ocurrido ya casos semejantes al actual. Dió margen á esta proposición el haber la Regencia anterior tomado igual providencia con algunos Señores diputados, sin que ninguno hubiese hecho la menor reclamación.

Señaló el Sr. presidente el viernes 13 del corriente para la discusión de la proposición del Sr. Ostolaza. (Véase la sesión de ayer.)

Continuó la discusión del reglamento para la liquidación de la deuda pública, y aprobados todos sus artículos, se levantó la sesión.

#### Artículo comunicado.

Señores editores: Tengan Vs. la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes noticias que pueden servir de ampliación á la nota inserta en el Redactor de hoy acerca del Sr. diputado en Cortes Don Pedro Maria Ric. Primera: La junta superior de Aragón se instaló tres meses después de la rendición de Zaragoza, esto es, el 30 de mayo de 1809, y ninguno de sus individuos estuvo allí durante el primero y segundo sitio, que es la época á que se refieren sus certificaciones; ni estuvieron en tiempo del mariscal Lannes, que es el que se cita en el artículo inserto en el Redactor de 31 de julio. Segunda: El general francés Junot, gobernador general que se titulaba de Aragón, por su decreto de 16 de marzo de 1809, publicado en la gaceta de Zaragoza del día 30, suprimió la junta formada allí, de que era presidente el Sr. Ric. Tercera: El mismo Junot, por otro decreto del propio día, rein-

tegró en la plaza de regente de la audiencia á Don José Villa y Torre, á quien el general Don José Palafox habia depuesto y sentenciado por ocho años al castillo de Jaca, en donde se hallaba cuando los franceses se apoderaron de él. Cuarta: El mismo general francés repuso en la plaza de oidor á Don Pedro Maria Ric, quitándole la de regente que le confirió Palafox en 6 de setiembre de 1808.

Lo que dixe del Sr. Ric en el Redactor número 777 es que circuló las órdenes del mariscal Lannes, y esto no lo niega Su-señoría. Por si Vds. dudan de las noticias que antecedan, les acompaño los documentos que las comprueban. El público imparcial les dará el valor que guste, y no llevará á mal que se recuerde á los hombres públicos que siéndolo no sean débiles. Manden Vds. á su apasionado servidor Q. B. S. M. Cádiz 5 de agosto de 1813.

*El defensor de Zaragoza.*

#### CALLE ANCHA.

La junta provincial de Censura y protección de la libertad de imprenta ha declarado libre de toda tacha legal el número 1.º del periódico titulado El defensor acérrimo de los derechos del pueblo. (R. 786)

Cádiz 11.—Segun cartas y periódicos de Madrid, que alcanzan hasta el 7, el castillo de Zaragoza se entregó el 2 á las once y media de la mañana con mas de 400 hombres de guarnición, 9500 vestuarios, bastante artillería, y considerables repuestos de boca y guerra.—La batalla de Pamplona en los días 27, 28 y 30 (R. 787) ha sido sangrientísima, y de mayor importancia que la de Victoria. Soult, que venia revestido del pomposo título de Regente de España, atacó por varios puntos con mas de 6000 hombres; asegurándose haber sido tal su desorden y dispersión que con dificultad lograría repasar el Bidusoá la mitad de este ejército. Los Sres. Mina y Morillo contribuyeron eficazmente al feliz éxito de tan memorable batalla.—El lord estaba el día 31 en Almandez, por donde el Sr. Longa iba persiguiendo al enemigo.—El ejército de Reserva y los generales Morillo y España cargaron tres veces á la bayoneta la guarnición de Pamplona, persiguiéndola hasta 200 pasos de la plaza.

#### TEATRO.

Al feliz cumple años de S. A. R. el príncipe regente de la G. B.—Iluminación—Lo que puede un empleo (com en dos actos)—El médico turco (opereta en un acto)—Seguidillas manchegas—El Santo fingido (sainete)—A las 8.

#### TEATRO DEL BALON.

Los dos presos (ópera)—Boleras—Tonadilla—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.